La República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa

Leonidas Rubio Villegas

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 0832 del 30 de mayo de 2000

Confiere a:

Gomez Perez Victor Mauricio

T.I. 901107-51442 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Gustavo Ramírez Urueña
C.C. No. 2.240.114 de Alvarado (Tol.)
Rector

Dado en Ibagué, Tolima el 07 Diciembre del año 2007
Acta General de Graduación No 020 Folio 35-36 Año 2007

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación y de la Juventud del Departamento del Tolima (Decreto 921 de Mayo 6 del 1994)

Institución Educativa "Leonidas Rubio Villegas"

Carrera 30 No. 3A-31 /20 Tel: 2666138 B/. Claret Ibagué - Tolima

Registro Educativo: **131014-131015** Código Dane: **173001011431**

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima para otorgar el Título de: Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente según Resolución No. 0832 de Mayo 30 de 2000.

Acta de Graduación

En atención a que:

Gomez Perez Victor Mauricio

T.I. 901107-51442 de Ibagué

Curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

Bachiller Académico

Profundización en Ciencias Naturales

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 06 de 1944, en:

El libro Actas Generales, Acta No. 020 Folio No. 35-36 De Dic. 2007
Expedida en Ibagué - Tolima a los 07 días de Dic. 2007

Según decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1944, Artículo2, "La Calidad del Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

Gustavo Ramírez Urueña
C.C. 2.240.114 de Alvarado (Tol.)
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Agroindustrial

A

Víctor Mauricio Gómez Pérez

C.C. No. 1110503499 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 4 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 141
Registro No. 72518

78551

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 90

Registro No. 72518 Folio No. 141 Libro No. 13

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 4 de abril del año 2014, se reunieron en el Auditorío 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor JOSÉ ALDEMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de INGENIERIA AGRONOMICA y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Gómez Pérez Víctor Mauricio**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110503499 expedida en Ibagué, como Ingeniero Agroindustrial.

Opción de Grado: Servicio Social: Apoyo a la realización de actividades de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria Departamental para el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Calificación: 4.4 (CUATRO CUATRO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Ingeniero Agroindustrial.**

A las 9:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
(Fdo.) JOSÉ ALDEMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 4 de abril de 2014

31428

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

VICTOR MAURICIO GOMEZ PEREZ

C.C. No. 1.110.503.499 DE IBAGUE

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaria General

Facultad de Posgrado

Ibagué (Tolima) 30 de octubre de 2015
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2015 - 02096
Anotado al Folio 166 Libro 19

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 002 aparece en el folio 07 el Acta N° 113 que dice: En ceremonia realizada el día 30 del mes de octubre de 2015, en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia, presidida por la Doctor **RAMIRO SANCHEZ**, Director Territorial Tolima, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0441 del 05 de mayo de 2015 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-02096 folio 166, del libro de registro N° 19 el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL
Registro SNIES No. 9511

A
VICTOR MAURICIO GOMEZ PEREZ
C.C No. 1.110.503.499 DE IBAGUE

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Ibagué, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
RAMIRO SANCHEZ
Preside

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Sede Territorial Tolima
Calle 33 Nº 8 – 142 Antiguo FER Barrio Gaitán – Ibagué
Teléfonos: (098)2702032 – 2702432 – 2702744 – 2700820
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co